

DECRETO N° 922

CASTRO, 25 de Junio 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$207.715, por gastos de pasadas transbordador, seguro viaje, combustible, estacionamiento, peaje, en que incurrió el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Ignacio Tapia Gatti, ; por comisión de servicio gira técnica para ver en terreno la tecnología de higienización del Waste Cleaner de ECO HISPANICA en la ciudad de Madrid – España, visita a una planta especialista de separación de residuos, y visita a la Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado “SSR”.-

Impútese el gasto del presente Decreto al

Presupuesto Municipal vigente.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo “13”.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE